



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

Correo destino: anonima@unillanos.edu.co

2025-EE-000223

Villavicencio, 26 de febrero de 2025

Para:

anonima@unillanos.edu.co

E.S.M.

Asunto: prórroga a respuesta de "*Solicitud de información 2025000625*".

Radicado: el 14 de febrero de 2025 desde el formulario Web

Cordial saludo,

En mi condición de Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario, atendiendo las directrices impartidas por el Presidente del Colegiado, me permito informar que se determinó aplicar el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015¹, lo anterior, en razón a que se ingresarán las peticiones al punto de correspondencia de la próxima sesión del Colegiado, luego así, se otorgará la respuesta que corresponda.

Así las cosas, la respuesta a su petición se hará dentro del término legal máximo previsto por la Ley 1755 de 2015 o las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan.

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente,

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General en funciones de Secretario del CSU

P: JB – SG.

¹ Parágrafo del Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del termino señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.

Línea gratuita 018000 918641

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



Campus Barcelona y San Antonio